

Universidad de Buenos Lives Colegio Nacional de Buenos Lives Expte N° 80787/17

RESOLUCIÓN Nº 1027

Buenos Aires, 24 de octubre de 2017

VISTO:

Las Resolución CNBA Nº 1011/17; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 6° de la mencionada Resolución, se consignó por error que la presentación de las listas deberá efectuarse en el formulario de presentación de listas que acompaña al mencionado acto resolutivo (Anexo I) el lunes 31 de octubre hasta las 20 por Mesa de Entradas, cuando debería decir el lunes 30 de octubre de 2017;

Que corresponde modificar dicho artículo; y

Las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 6° de la Resolución CNBA N° 1011/17 el que quedará redactado de la siguiente manera: "La presentación de las listas deberá efectuarse en el formulario de presentación de listas que acompaña la presente Resolución (Anexo I) el lunes 30 de octubre por Mesa de Entradas.

ARTÍCULO 2°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras y en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

DARIO A. IRARRA DIRECTOR GALLA AL GUSTAVO Z BZOLI